

## ACTA

**Órgano:** Mesa de Contratación  
**Fecha sesión:** 08/09/2022. **Nº sesión:** Primera  
**Objeto de la sesión:** Apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general y criterios evaluables mediante juicio de valor).  
**Objeto del contrato:** Servicio de diseño de proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo del espacio del "Molino de la Mina".  
**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado.  
**Expediente:** 6989/2022  
**Ref.:** C-2022/046

### Asistentes:

#### a) Presidente:

José Antonio Montero Romero. Concejal Delegado de Servicios Urbanos. Asiste de forma presencial.

#### b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez, Viceinterventor Municipal. Asiste de forma telemática.
2. Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

#### c) Secretaría:

Margarita Borrallo Lacalle. Administrativo Jefe de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

En Alcalá de Guadaíra, siendo las 08:45 horas, del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general y criterios evaluables mediante juicio de valor) de los licitadores que han solicitado participar en el procedimiento antes descrito y que son los siguientes:

LICITADORES	CIF
1.- EDWINDO 4 MORCARO S.L.	B06485866
2.- SOLACARPINTEROS S.L.	B91515569

Los citados licitadores han presentado sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, que, de acuerdo con el anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación del sector público el día 8 de agosto de 2022, finalizó el día 7 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos el día 29 de julio de 2022, en sesión no pública la Mesa de Contratación constituida al efecto, por unanimidad de su miembros **acuerda:**

**Primero.-** Proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general y criterios evaluables mediante juicio de valor), con el siguiente resultado:

LICITADORES	Declaración responsable	Propuesta técnica
1.- EDWINDO 4 MORCARO S.L.	Presenta declaración responsable general de capacidad y solvencia y de solvencia adicional ajustadas a los formularios exigidos en el anexo II apartado I del pliego aprobado.	Presenta proposición técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II apartado I.3 del pliego aprobado
2.- SOLACARPINTEROS S.L.	Presenta declaración responsable de solvencia adicional ajustadas al formulario exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado. No obstante la declaración responsable general de capacidad y solvencia no se ajusta al modelo exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado. firma. <b>En consecuencia, deberá de presentar, nueva</b>	Presenta proposición técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II apartado I.3 del pliego aprobado



	declaración responsable general de capacidad y solvencia ajustada al modelo exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado.	
--	--	--

**Segundo.-** Requerir a SOLACARPINTEROS S.L. para que en el plazo de tres días hábiles subsane la documentación indicada en el cuadro anterior.

**Tercero.-** Remitir la documentación técnica presentada en el archivo electrónico o sobre A, a la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos para su informe y valoración, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación y comprobada la misma.

**Cuarto.-** La publicación de la presente acta, una vez firmada, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 09:00 horas, la presente Acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
José Antonio Montero Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Margarita Borrallo Lacalle.

